

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**TOESCA INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago, a 5 de octubre de 2018, a las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 22, Las Condes, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Infraestructura Fondo de Inversión** (el "Fondo").

Presidió la Asamblea, don Alejandro Reyes Miguel, director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora").

Actuó como secretario, don Carlos Saieh Larronde, especialmente designado por la Administradora para tales efectos.

**1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El presidente informó que la Asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

**/Uno/** La citación a la Asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 28 de septiembre de 2018.

**/Dos/** El mismo día 28 de septiembre de 2018 se envió una citación por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una indicación de las materias a tratar en la Asamblea.

**/Tres/** El aviso de citación se publicó en el periódico digital El Mostrador en sus ediciones de los días 1, 2 y 4 de octubre de 2018.

**/Cinco/** La citación se encuentra publicada en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

El presidente propuso omitir la lectura del aviso de citación.

La Asamblea, por unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó omitir la lectura del aviso de citación.

**2.- APROBACIÓN DE PODERES**

El presidente señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten a la Asamblea en su representación fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La Asamblea, por unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó tener por aprobados los poderes presentados.

**3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA**

El presidente señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta

Asamblea los siguientes aportantes, titulares del 66,87% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación, según se indica a continuación:

<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Nombre Representante</b>	<b>Número de cuotas</b>	<b>%</b>
Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa	Gregorio Correa Amunátegui	78.535	3,09%
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Augusto Nosedá Ronco	585.832	23,08%
BICE Vida Compañía de Seguros S.A.	Augusto Nosedá Ronco	530.678	20,91%
Seguros de Vida Previsión S.A.	Augusto Nosedá Ronco	502.146	19,78%
<b>TOTAL QUORUM</b>		<b>1.697.191</b>	<b>66,87%</b>

El presidente agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 66,87% de las cuotas válidamente emitidas y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura Fondo de Inversión.

#### **4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO**

El señor Alejandro Reyes Miguel propuso su designación como presidente de la Asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, al señor Carlos Saieh Larronde, especialmente designado por el directorio para estos efectos.

La Asamblea, por unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó designar al señor Alejandro Reyes Miguel como presidente y al señor Carlos Saieh Larronde como secretario.

Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

#### **5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

El presidente dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA**

El presidente señaló que considerando que sólo asisten a la presente Asamblea dos personas naturales, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16 del reglamento de la Ley 20.712 propuso que el acta que se levante de la presente sesión sea firmada por todas las personas naturales que asisten, en la representación que invisten, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La Asamblea, por unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó aprobar la proposición del presidente.

## 7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El presidente propuso que las materias que se sometían a decisión de la Asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto en una papeleta firmada.

La Asamblea, por unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó aprobar la proposición del presidente.

El presidente dejó constancia de que el aportante Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa sólo contaba con las instrucciones que exige el Artículo 179 inciso tercero de la Ley 18.045 respecto de 62.828 cuotas de las 78.535 que representa, razón por la cual se abstendría de votar por 15.707 cuotas, las cuales representan el 0,93% del total de cuotas presentes.

En consecuencia, el presidente señaló que sólo pueden votar en la presente Asamblea, un total de 1.681.484 cuotas, lo cual representa un 99,07% de las 1.697.191 cuotas presentes y representadas en la Asamblea.

## 8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El presidente informó que de acuerdo a lo señalado en el aviso de citación y a lo establecido en la letra (a) del artículo 74 de la Ley 20.712, la presente Asamblea tiene por objeto someter a consideración de los señores aportantes una modificación al reglamento interno del Fondo con el propósito de incluir los contratos de derivados entre las operaciones que puede realizar el Fondo.

El presidente agregó que en caso de aprobarse la modificación propuesta, deberá agregarse un numeral 4.1 al número Cuatro del Título II del reglamento interno del Fondo que disponga lo siguiente:

### *“4.1 Contratos de derivados:*

*Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados con las finalidades de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones, considerando para tales efectos la celebración de contratos de forwards y swaps en mercados bursátiles o fuera de ellos.*

*Los contratos de forward y swap deberán celebrarse con entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, siempre y cuando dichas entidades cuenten con una clasificación de riesgo “grado de inversión” (investment grade) otorgada por una clasificadora de riesgo nacional. Asimismo, y dependiendo de la forma de operar de las entidades antes referidas, dichos contratos podrán ser celebrados con sociedades directamente relacionadas a dichas entidades, las que podrán no contar con la clasificación antes indicada.*

*El Fondo podrá celebrar contratos forwards, actuando como comprador o vendedor del respectivo activo objeto del contrato.”*

El presidente agregó que la modificación propuesta es necesaria par cubrir el riesgo de tipo de cambio del Fondo y que las operaciones de derivados que realizará el Fondo serán forwards de cobertura.

Sometida la materia a votación, el 99,07% de las cuotas presentes y representadas aprobó la modificación al reglamento interno del Fondo a fin de incluir las operaciones de derivados entre las operaciones que puede realizar el Fondo, en los términos expuestos por el presidente.

El presidente ofreció la palabra a los señores aportantes a fin de que puedan plantear cualquier pregunta o comentario que estimen oportuno.

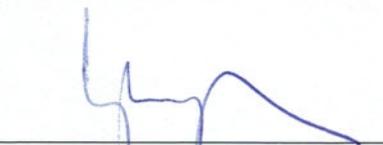
No hubo intervención de los asistentes.

#### 9.- LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El presidente propuso facultar al gerente general de la Administradora, señor Carlos Saieh Larronde, o a quién lo reemplace en el cargo, y a la abogada, señora Verónica Montero Purviance, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en lo que sea pertinente el acta que se levante de la presente Asamblea, en caso de ser necesario, y efectúe las comunicaciones pertinentes a la Comisión para el Mercado Financiero.

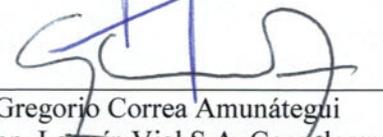
La Asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas presentes y representadas, acordó aprobar la moción del señor presidente.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la Asamblea, siendo las 9:20 horas.



---

Alejandro Reyes Miguel



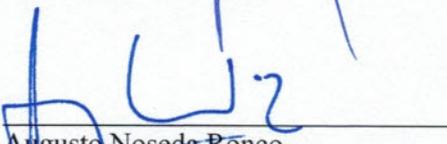
---

Gregorio Correa Amunátegui  
pp. Larrain Vial S.A. Corredores de Bolsa



---

Carlos Saieh Larronde



---

Augusto Nosedá Ronco  
pp. Penta Vida Compañía de Seguros de Vida  
BICE Vida Compañía de Seguros S.A.  
Seguros Vida Security Previsión S.A.